CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**PAZ Y SALVO POR DESVINCULACIÓN O TERMINACIÓN DE CONTRATO**		
	PROCESO	**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**	
	PROCEDIMIENTO	**ADMINISTRACIÓN DE BIENES**	
	FECHA DE APROBACIÓN: 3/12/2020	**CÓDIGO: GAD22-FOR03**	**VERSIÓN: 2**

PAZ Y SALVO CONTRATISTA

Yo Sandra Yamile Endo Barrera con C.C Nº 40.779.317 de Florencia (Caquetá), en mi calidad de supervisor del contrato No. 046 de 2023, manifiesto que el contratista Jonatan Fernando Neiva Ardila con C.C. N° 1.024.535.483 de Bogotá se encuentro a paz y salvo con la entidad por los siguientes conceptos:

CONCEPTO PAZ Y SALVO	OBSERVACIONES	FIRMA RECIBIDO
Inventario elementos devolutivos	No tiene bienes en soa 20-04-2023	
Carné		
Tarjeta de proximidad		
Tarjeta parqueadero	N/A	
Entrega de documentos y devolución de préstamos documentales		
Orfeo		
Backup Información generada durante la ejecución del contrato o durante el tiempo laborado en la entidad: Medio Magnético.	Los conceptos proyectados de las consultas trabajadas se encuentran cargados en los radicados de ORFEO. Las ayudas de memoria de las mesas de trabajo fueron guardadas por la Coordinadora (E) del GIT de Doctrina Contable Pública.	

FIRMA SUPERVISOR
CARGO: Coordinadora GIT de Doctrina Contable Pública (E)